



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 162 -2012-A/MDP

Pangoa, 09 de Febreo de 2012

Visto; la Solicitud, exp. 1708 que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado de Nazca de Rio Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta realizado en el mes de 08 enero del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Nazca de Rio Ene, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor ESPINO HUAMAN DELIO, identificado con D.N.I. N° 44498120, como DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO DE NAZCA DE RIO ENE, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PANGOA

Nº

FUT

Nº 000934

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 FEB 2012

Exp. Nº: 01708 Folio: 05
Fecha: 5:08 Firma: *[Signature]*

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	ESPINO HUANAN DECIO		44498120
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)			
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	NARCA - RIO EN		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	SATIPO	JUNIN	JUNIN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:		E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Solicitud de acreditación residencial de mi comunidad delegada uccenal comunal de 2012		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN			Nº DE FOLIOS
1.- adjunto copia PNL			
2.- copia de acta de reconocimiento			
3.-			
4.-			
TOTAL:			
Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).			
POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.			<i>[Signature]</i> Firma del solicitante / Representante Legal
ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)			
ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	Nº FOLIOS
OBSERVACIONES:			

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
ANEXO NASCA RIO ENTE

Observaciones _____
Denominación de Organismo NO _____ Grupo de Votación **224020**



PROCESADO POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACION BIOMETRICA

000146 000146 003228 0018 49882000

ASAMBLEA ORDENARIA

A los ocho días del mes de enero del año 2019 siendo ahora 10: a.m., los pobladores se reúnen en el local Comunal del anexo de Nasca, del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo - región Junín.

Con la asistencia de la mayoría se dió oportuno por el Presidente de debate Fermín Huamán, con los siguientes agendas:

- 1.- Informe de la Autoridad
- 2.- Balance Económico
- 3.- Informe de agua potable
- 4.- Renovación de la Junta Comunal

Se ha leído el acta anterior del acta de acuerdo de la disponibilidad del terreno para la ampliación de Carretera.

Señor Pepe aclara no hay modificaciones

Se ha leído Carta de renuncia del Teniente Gobernador

Se ha leído un oficio solicitando apoyo de combustible al alcalde de la municipalidad de Pangoa con 150 galones de Petróleo

Se ha leído un oficio de la Presidenta de la rectoría invitando a la reunión al anexo de Moreni

Se ha leído un oficio solicitando de 500 galones a la municipalidad de Pangoa para apertura de trocha Comunal.

Se ha leído un oficio solicitando un técnico Carpintero

- INFORME DE DELEGADO VECINAL

Señor delegado vecinal informa las gestiones y logros realizados durante el periodo.

informa en la una reunión se ha conformado la junta de Multo sectorial, se ha gestionado a la región para la apertura de trocha Comunal que sea beneficiado a anexos de Santo Domingo

En Compra de tuberías Claver se ha gastado la suma de 950
950.00 nuevos soles con monto asignado de la Municipalidad M.
También informa la municipalidad de Pongoa se ha entregado
un modelo de Carpintería en persona prestario para un año
una cepilladora, disco y un generador.

Por gasto en Comición para traer máquina a Mosca se
gastó 9572.00

Gasto en reparado de máquina 900.00

En Comición del señor Mario cepillador 9185.00

en total 91457 nuevos soles que será asumido por los
6 anexos beneficiados con la apertura de la trocha Comunal
gasto en Combustibles se gastó desde el rodamiento 874
galones de Petróleo hasta Tamapo.

También perdió medio cilindro de combustible en Tamapo.

INFORME DEL TENEINTE GOBERNADOR

Señor Teniente informa, se ha logrado varios beneficios para
el desarrollo de nuestro anexo, bajo la Coordinación con las
autoridades, se arregló varios problemas sin personas.

INFORME DE LA PROMOTORA DE PRONOL

Se informo los documentos presentados para la Creación de
Iniciativa Dato aprobado.

En Presentación de documento a la UGEI se gastó la suma
940.00 nuevos soles, que será reconocido por los Padres de familia.

VALORSE ECONOMICA

La Muestra financiera con el balance económico

Saldo del 2010 S/ 3164.00 nuevos soles

Ingreso del 2011 S/ 4041.00 nuevos soles

Egreso del 2011 S/ 6359.70 nuevos soles

Saldo de 2012 S/ (6)

Deudas Por Cobrar S/ 1362.00 ms

Deudas Por Pagar S/ 706 nuevos soles

Spina

Huero de la rendición de economía los miembros
se ratifican el acuerdo de cumplir con los apert
acordados en tenoramente todos. Por igual a la brevedad
posible.

INFORME DEL AGUA POTABLE

El Sr. Presidente de (DRC) informa, ya hizo algunos cambios
para ampliación del agua potable.

Traslado de crónicas se hizo en conformidad y completo.

El traslado de comento y perso no habido participación solo
3 personas traslamos al local de Peladora.

Logo aduciente debe haber participación de todos es para el beneficio
de todo de la población.

El Presidente pide algunas preguntas, dudas sobre el avance de la
obra y el contenido del expediente técnico.

Todavía no nos entregó el expediente técnico.

El Sr. Presidente aclara algunas dudas sobre el pago de traslado
de agua crónicas, como para Peladora.

El monto designado para el traslado es de \$8.000.00 según el
expediente. Pero no existe para el pago de comento, pero hay
algunos materiales que están comprando fuera del expediente y por eso
el pago.

Al mismo aclara el traslado de comento con pagado 3 boleros
por un día de pago.

Huero pero a nombrar al teniente gobernador.

El Sr. Presidente de debate pide la posesión de
parte de los miembros.

1. Señora Yolanda Bravo Gaspari al Sr. Alejandro Espino

2. Edgar Rodríguez Gaspari al Sr. Samuel Huaran

3. Alejandro Malique Gaspari al Sr. Adolfo Góngora

Al mismo se levo la votación a favor de democracia
Dolando como ganador al Sr. Daniel Huaran.

Borda Con DNI:

Como teniente gobernador con 19 votos

Juego Póssó a nombrar al DELEGADO UECINAL el mismo
Pero con las proposiciones siguientes:

Isaac Huamán propone al sr. Efraín Pérez 9 votos

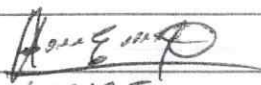
Alejandro Mallqui propone al sr. Delio Espino 14 votos

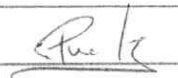
al mismo Delio Espino Como ganador en votos democráticos Delio Como
ganador el señor: Delio Espino Huamán Con DNI 44498120

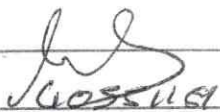
Como Delegado UECINAL Para el 2012 con 14 votos

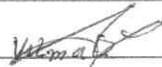
No habiendo otro punto a tratar se levanta la asamblea
restando ahora 3.30 de la tarde del mismo día, al pie
firman los presentes asambleístas a señal de conformidad.


20091782

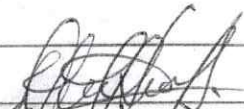

41621250

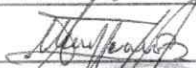

44102005


41055161

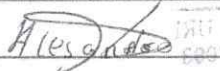

42575803


21005453


28407230

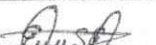

41494456

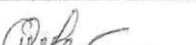

27001273


21010801

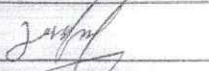

41995862

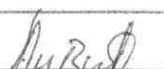

2172244


46957029


42877357


44676210


43016747


21003925


28688765

172

OTISAO OBRITUM A. AITAM
DIRATON - ABAGABA
(Coligatura Numero. 08
Oquis mhu 14.0)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

20091781

43004728

45087117

[Signature]

[Signature]

[Signature] 10623761

43847385

40463067

[Signature]

[Signature]

[Signature]

20980780

414904376

1287017086

[Signature]

[Signature]

[Signature]

47846701

29422412

42575803



[Signature]
2868
DNI Nº 28680004



[Signature]
FELIPE MALEQUI URI
DNI Nº 41337993